

Radicación relacionada: 2026-ER-0139233

Bogotá, D.C., 7 de abril de 2026

Señor(a)
ANÓNIMO
No registra dirección.
Bogotá, D.C.



Asunto: Traslado por competencia, por inconvenientes en el entorno laboral.

Cordial saludo señor (a),

De manera atenta y dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, atentamente le informamos que la petición de la referencia fue remitida al Ministerio del Trabajo para que de acuerdo con su competencia dé respuesta a la petición.

Igualmente le llegará un correo donde se adjunta copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control con la entidad responsable

Cordialmente,

DIVEITH DIANA CRISTINA DAVILA GOMEZ
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía

Folios: 1
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:



Radicado No.
2026-EE-122750
2026-04-07 08:17:25 a. m.

John Alexander Diaz Colmenares
Tercerizado
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

SANDRA LILIANA BUITRAGO
GUTIERREZ
Contratista
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

DIVEITH DIANA CRISTINA DAVILA
GOMEZ
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

Radicación relacionada: 2026-ER-0139233

Bogotá, D.C., 7 de abril de 2026



Asunto: Traslado por competencia, 2026-ER-0139233.

Respetada doctora Carmiña, cordial saludo:

En atención a la comunicación de la referencia, y conforme a las competencias del Ministerio de Educación Nacional señaladas en el Decreto 2269 de 2023, damos traslado de la referida comunicación, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015.

Agradecemos dar respuesta de fondo al ciudadano, de acuerdo con su competencia.

Adjuntamos copia del derecho de petición.

Cordialmente,

DIVEITH DIANA CRISTINA DAVILA GOMEZ
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos: 2026-ER-0139233 -1.pdf
2026-ER-0139233 -2.pdf

Elaboró:

John Alexander Diaz Colmenares
Tercerizado
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

Revisó:

SANDRA LILIANA BUITRAGO
GUTIERREZ
Contratista
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

Aprobó:

DIVEITH DIANA CRISTINA DAVILA
GOMEZ
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía